



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 038

RESISTENCIA, 24 FEB 2022.

VISTO:

El Expediente Nº **26-2018-01987**; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución Nº 326/18–CS**, al **Profesor Eduardo Alberto AGUILAR**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto -Dedicación Simple-** en la asignatura **Política Económica**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en **Modalidad Virtual** y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora, Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución Nº 956/09–CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concurso, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por **Resolución Nº 326/18–CS**, al **Profesor Eduardo Alberto AGUILAR**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto -Dedicación Simple-**, de la asignatura **Política Económica**.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la renovación de la designación del **Profesor Eduardo Alberto AGUILAR –DNI Nº 22.687.039-**, como **Profesor Adjunto-Dedicación Simple-** de la asignatura **Política Económica**, a partir del **13 de noviembre de 2018 y hasta el 12 de noviembre de 2022**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 95º – punto 1 y 118º, punto 2, de la Resolución Nº 956/09 –CS.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE